

14



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. SC.DIC.A.12. 410

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA el 10 de Mayo de 2012, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CONSINCORR CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.432 de 06 de Septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CONSINCORR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 07 SET. 2012

[Handwritten signature]

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7424677 Nro. Trámite 5.2012.189 FRR/

Government registration stamp from the Municipality of Guamo, including fields for 'RESOLUCIÓN', 'MERCANTIL', 'BAJO EL NUMERO 34', and '23 DE NOVIEMBRE DEL 2012'.

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- *En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimbovazo República del Ecuador hoy día Viernes cinco de Octubre del dos mil doce, Yo, Doctor. Italo Bedran R en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSINCORR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO SC. DICA.12.410 OTORGADA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO SUSCRITA CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe. *h**

Riobamba, 5 de Octubre del 2012.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Italo Bedrán Riofrio".

Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba